Expte. Nro. 2070/2018: *"IERIC c/ BUCETA, ROBERTO CARLOS ANGEL s/EJECUCION FISCAL – Varios"*.

Bahía Blanca, de marzo de 2023.

Por devuelta la cédula informada, agréguese y téngase presente.

Atento a lo solicitado, decrétase la Inhibición General de Bienes del demandado BUCETA, ROBERTO CARLOS ANGEL, CUIT 20-22863679-8, oficiándose a los Registros de la Propiedad para su toma de razón.

Respecto al RPI, queda a cargo de la parte interesada la confección del oficio y su presentación en formato *papel* (CFABB, Expte. FBB 12025/2019/1/CA1, 03/02/22) para su confronte, haciéndole saber que una vez firmado y sellado se procederá a su digitalización por Secretaría, pudiendo entonces ser retirado para su posterior diligenciamiento, a cuyo término la parte interesada deberá proceder a la carga digital de las actuaciones pertinentes que den cuenta del resultado de los trámites.

En cuanto al oficio dirigido a la DNRPA, líbrese con firma digital, sin sellos del Juzgado, quedando a cargo de la parte interesada la confección del mismo y su presentación en formato *digital*.

MG

Walter López Da Silva

Juez Federal

#31273679#361943485#20230321193214032

Signature Not Verified

Digitally signed by WALTER LOPEZ DA SILVA
Date: 2023.03.23 11:20:14 ART

#31273679#361943485#20230321193214032